

COMPAÑÍA CARVILLA ADUANAS S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de Enero del 2010

SEÑORES

ACCIONISTAS DE CARVILLA ADUANAS S.A.

PRESENTE

De mis consideraciones:

La empresa ha realizado transacciones en el año 2008 de acuerdo al objetivo para la que fue creada. Las operaciones en el año 2008 se paralizaron en el mes de Julio del 2008. Se ha revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias y las decisiones se han tomado de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En resumen se puede indicar que se ha enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes, correspondiéndole a la administración decidir sobre los objetivos para el próximo período.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Ernesto José González Limones
REG. 03045
COMISARIO

